

ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS

MÁSTER EN TRANSPORTE MARÍTIMO

Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica

Contenido

1.-Número de Créditos.....	3
2.- Especialidades.....	3
3.- Denominación de módulos y asignaturas.....	4
4.- Créditos de naturaleza obligatoria u optativa.....	6
5.- Trabajo Fin de Máster.....	6

ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS

1.- Número de Créditos

El Título de Máster Oficial en Transporte Marítimo de la Universidad de Cádiz se estructura de tal manera que el estudiante, a tiempo completo, deberá cursar, a lo largo de un año, 60 créditos ECTS, ajustándose así a lo establecido en el RD 1393/2007. En el cómputo total de créditos ECTS se incluyen: 20 créditos correspondientes a materias del módulo común, 34 créditos ECTS correspondientes a cada uno de los módulos específicos (Marina, Náutica e Ingeniería Radioelectrónica) y 6 créditos del trabajo fin de máster, tal como se refleja en la tabla siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA	
ASIGNATURAS	CRÉDITOS
COMUNES (OBLIGATORIAS)	20
ESPECÍFICAS (OPTATIVAS)	34
TRABAJO FIN DE MÁSTER (OBLIGATORIA)	6
	TOTAL: 60 créditos

2. Especialidades

Tras cursar el Módulo Común los estudiantes pueden optar por cursar el Módulo Específico. Las materias del Plan de Estudios están organizadas de tal forma que se garantice la adquisición de las competencias generales y específicas de cada una de las especialidades de Marina, Náutica e Ingeniería Radioelectrónica, especialmente enfocadas a las diferentes especialidades de las carreras profesionales (Capitán de la Marina Mercantes, Jefe de Máquinas, Oficial 1ª Radioelectrónico).

3.- Denominación de módulos y asignaturas

Las asignaturas que componen el Plan de Estudios se han agrupado en los siguientes Módulos:

MÓDULO COMÚN (20 créditos)		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO ASIGNATURA
Administración Marítima	3	Obligatoria
Convenios Internacionales Marítimos	3	Obligatoria
Inspección Marítima	5	Obligatoria
Plan de Eficiencia Energética a Bordo	3	Obligatoria
Ingeniería del Transporte y la Logística	3	Obligatoria
Trabajo en Equipo y Liderazgo	3	Obligatoria

MÓDULO ESPECIALIDAD MARINA (34 Créditos)		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO ASIGNATURA
Mantenimiento y Metodología de Proyectos	6	Optativa
Motores de Combustión Interna	4	Optativa
Turbinas de Vapor	3	Optativa
Técnicas Energéticas	3	Optativa
Inglés Técnico para Ingeniería Marina	3	Optativa
Sistemas Auxiliares	6	Optativa
Conducción Cámara de Máquinas	3	Optativa
Automática	3	Optativa
Sistemas Eléctricos y Electrónicos	3	Optativa

	Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica EIMANAR	Máster en Transporte Marítimo
---	---	-------------------------------

MÓDULO ESPECIALIDAD NÁUTICA (34 Créditos)		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO ASIGNATURA
Derecho Marítimo	6	Optativa
Gestión del Negocio Marítimo Portuario	3	Optativa
Inglés Marítimo y Comercial	4	Optativa
Sistemas Integrados de Gestión y Análisis del Riesgo	3	Optativa
Economía del Transporte y del Sector Portuario	3	Optativa
Gestión de Fletamentos Marítimos	3	Optativa
Gestión de la Planificación y Control de la Navegación	4	Optativa
Gestión de la Seguridad en Buques y Empresas Marítimas	4	Optativa
Gestión de la Estiba y Control del Buque	4	Optativa

MÓDULO ESPECIALIDAD INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA (34 Créditos)		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO ASIGNATURA
Ingeniería de los Sistemas de Ayudas a la Navegación	9	Optativa
Sistemas Telemáticos y Redes	4	Optativa
Ingeniería de los Sistemas de Comunicaciones	6	Optativa
Automática y Control	6	Optativa
Proyectos de Innovación Tecnológica	3	Optativa
Gestión de Instalaciones Radioeléctricas	6	Optativa

MÓDULO ESPECIALIDAD (6 Créditos)		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	TIPO ASIGNATURA
Trabajo Fin de Máster	6	Obligatoria

4.- Créditos de naturaleza obligatoria u optativa

El Título de Máster Oficial en Transporte Marítimo de la Universidad de Cádiz se estructura, a lo largo de un año, en 60 créditos ECTS, ajustándose así a lo establecido en el RD 1393/2007. En el cómputo total de créditos ECTS se incluyen: 20 créditos correspondientes a materias del módulo común que son de naturaleza obligatoria, 34 créditos ECTS correspondientes a cada uno de los módulos específicos (Marina, Náutica e Ingeniería Radioelectrónica), que son de naturaleza optativa y 6 créditos del trabajo fin de máster, que son de naturaleza obligatoria, tal como se refleja en la tabla siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA	
ASIGNATURAS	CRÉDITOS
COMUNES (OBLIGATORIAS)	20
ESPECÍFICAS (OPTATIVAS)	34
TRABAJO FIN DE MÁSTER (OBLIGATORIA)	6
	TOTAL: 60 créditos

El alumno debe cursar los 20 créditos del módulo común y luego puede optar por cursar cualquiera de los módulos específicos (Marina, Náutica, Ingeniería Radioelectrónica). A partir de esa opción los 34 créditos de especialidad serán obligatorios. Finalmente el alumno debe realizar, cualquiera que sea la especialidad elegida, los 6 créditos del trabajo fin de máster.

5.- Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster estará tutelado por profesorado de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica y consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo en el que se demuestre la adquisición de las competencias adquiridas a lo largo de la titulación. El trabajo deberá presentarse por escrito y defenderse oralmente ante un tribunal nombrado por la Junta de Escuela. La información relativa a

la normativa reguladora de los Trabajos Fin de Máster (adjudicación de temas, cronogramas de defensa, tribunales, calificación, etc.) puede ser consultada en el siguiente enlace de la página web de EIMANAR. <https://goo.gl/71ZDFX>